



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Pedro Mercedes
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004
16001004.ies@edu.jccm.es Tfno. / Fax 969 220 830



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



DENOMINACIÓN:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “PEDRO MERCEDES”

C.I.F.

S1600286G

Dirección postal:

C/ CAÑETE s/n 16004 CUENCA

Teléfono / Fax:969220830

Correo electrónico:

16001004.ies@edu.jccm.es

Dirección web:

<http://ies-pedromercedes.centros.castillalamancha.es>

<http://iespedromercedes.es>

<http://iespedromercedescalidad.es>

ÍNDICE.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.
 - 1.1. Breve referencia histórica del instituto.
 - 1.2. Entorno socio-cultural del centro y del alumnado.
 - 1.3. Partes interesadas.
 - 1.4. Estructura física.
2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.
 - 2.1. Señas de identidad.
 - 2.2. Valores.
 - 2.3. Principios pedagógicos
3. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.
4. CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.
5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
6. COMPROMISOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.
7. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.
8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.
9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.
11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

1.1. BREVE REFERENCIA HISTÓRICA DEL INSTITUTO

En 1948 se fundó con la denominación de Escuela Elemental de Trabajo con el fin de formar profesionalmente a los trabajadores. En el curso 1948-49 se imparten clases en régimen nocturno de las especialidades de carpintería, mecánica, forja y electricidad.

En el curso 1949-50 empezaron a impartirse clases diurnas y nocturnas y se introdujeron especialidades como radio y cine, dibujo artístico y modelado. El número de alumnos ascendió a 192, si bien la mayoría (143), asistía en régimen nocturno.

La Escuela Elemental de Trabajo dependía de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Nacional. A partir del 1 de enero de 1956 pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Laboral a través de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

En el período 1966-70 se realizan las obras de ampliación del centro. En este período el número de alumnos aumentó considerablemente, y se incorporaron nuevas especialidades: tornero, delineante y fresador. Se produce un aumento considerable en el número de alumnos, haciéndose necesaria otra nueva reforma en la infraestructura del centro.

En el curso 1971-72 se cursaron, además de las anteriores, las siguientes enseñanzas: adaptación profesional, inglés, instrumentos de cuerda, construcción aeronáutica, construcción y maestría, siendo el número de alumnos 750.

El 17 de mayo de 1971 se amplían los espacios para enseñanzas deportivas y zonas de recreo, con la concesión del Ayuntamiento, por acuerdo de la Corporación Municipal, de 8.390 metros cuadrados

En 1975 se amplía la capacidad del Centro para poder acoger a 1.100 alumnos/as.

Durante el curso 1974/75 aumentó el número de especialidades (administrativa, peluquería, estética, ajustador-matriciero, ...), pasando de las 8 que había en 1970/71 a 14.

Por el Decreto 2.206/1975, de 23 de agosto, desde el curso 1975/76 el centro pasa a ser Instituto Politécnico Nacional.

Debido a las nuevas demandas de formación se introducen nuevas especialidades: Informática, Prótesis dental, Higiene dental. En el curso 93/94 se inicia Carrocería (chapa y pintura del automóvil) como módulo experimental, pasando tras la publicación de los Decretos de Título y de Currículo, a cursarse como Ciclo formativo de grado medio, obteniendo el alumnado el título de Técnico.

El curso 92/93 el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar solicitan al Ministerio que el Instituto pase a denominarse PEDRO MERCEDES, concediéndola el M.E.C. mediante O.M. de 24 de febrero de 1993.

El curso 95/96 el Ministerio anticipa el segundo ciclo de la E.S.O., concretamente el tercer curso, en todos los Institutos de la ciudad, según la nueva estructura que establece la LOGSE. También implanta ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior en otros Institutos (anteriormente solo de bachillerato). Con ello se elimina la doble red de centros: de bachillerato, por un lado, y de formación profesional, por otro. Los seis Institutos de la ciudad impartirán E.S.O., bachillerato y formación profesional específica (en las familias

profesionales que se les adjudiquen según la planificación del M.E.C.). Estos hechos van a suponer un cambio sustancial en la procedencia y características del alumnado que ingresa en los primeros cursos de E.S.O. en el Instituto.

El 1 de enero de 2000 se lleva a cabo la asunción de las competencias educativas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades y, por tanto, el Instituto pasa a depender de esta Consejería de Educación.

A partir del 1 de enero de 2001 se integran las enseñanzas que se vienen impartiendo en el Centro de Formación Agroambiental de Albaladejito y que hasta el 31 de diciembre de 2000 han dependido de la Consejería de Agricultura. Esta integración supone la gestión de todas las instalaciones, incluida la Residencia y comedor, personal y equipamiento transferido desde la mencionada Consejería a la de Educación y Cultura. Este hecho supone un reto importante, sobre todo debido a las particulares circunstancias que concurren: un centro físicamente separado 7 kilómetros del casco urbano, situación diversa y no clarificada del personal, la gestión de la residencia, etc.

1.2. ENTORNOSOCIO-CULTURALDELCENTROYDELALUMNADO

El Centro está situado en una zona urbana que ha experimentado durante los últimos años un importante incremento de población, especialmente de familias con hijos/as en edad escolar, lo que está motivando una gran demanda de solicitudes de admisión para cursar sobre todo la ESO.

La procedencia geográfica del alumnado varía según el tipo de estudios de que se trate.

En **Educación Secundaria Obligatoria** el alumnado procede del entorno más inmediato al Instituto (colegios San Fernando, La Paz, Santa Teresa y, en menor medida, Hermanos Valdés y Albéniz), así como de los pueblos limítrofes a Cuenca.

En **Bachillerato** la procedencia corresponde, básicamente como en E.S.O., a la ciudad de Cuenca, alumnado que ha cursado previamente E.S.O. en el Instituto; y en menor medida alumnos y alumnas procedentes de otros Institutos o de pueblos de la provincia.

En **Formación Profesional Específica** el radio se amplía y existen alumnos de diversos pueblos de la provincia, sobre todo en el caso de la familia Agraria. En todo caso, la mayoría son personas residentes en Cuenca ciudad.

Las edades que, con carácter general, tienen los alumnos y alumnas es la de 12 a 16 años en E.S.O.; de 16 a 18 en los Ciclos Formativos de Grado Medio y en el Bachillerato; y de 18 a 20 en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Su estatus o nivel socioeconómico responde en su mayor parte a una clase social media o media baja, con una tendencia creciente hacia familias de clase baja e incluso con dificultades económicas.

Es significativo que va en aumento el alumnado que tiene pocas expectativas en la institución escolar: alumnado en riesgo cierto de absentismo, de abandono prematuro del sistema educativo, de fracaso escolar en todo caso, alumnado con conductas disruptivas..., cuyas especiales características socioeducativas exigen una respuesta educativa ajustada a las mismas y el empleo de recursos personales y materiales adicionales.

Por otro lado, hay que anotar que se ha dado una reversión de la tendencia que había sido habitual desde la creación del IES, este instituto era uno de los más solicitados (muchos años el más solicitado) para cursar las enseñanzas académicas, aquellas en las existen alternativas en la ciudad. Ahora no ocurre eso y la evolución es justo la contraria: ha pasado a ser un centro poco solicitado en ESO y Bachillerato.

1.3. PARTES INTERESADAS

El IES Pedro Mercedes identifica como entidades que pueden afectar o ser afectadas por la actividad que se desarrolla

- a la Administración Educativa puesto que a través de legislación e instrucciones determina los requisitos a cumplir en el desempeño de la actividad.
- a los centros de primaria y secundaria con los que se produce intercambio de alumnado puesto es preciso que la trasmisión de información de los mismos se produzca en un entorno seguro y ágil.
- a la UCLM puesto que es preciso ajustar el calendario y la propuesta curricular a la prueba de acceso a la universidad.

1.4. ESTRUCTURA FÍSICA

Nuestro centro cuenta con instalaciones en dos ubicaciones, calle Cañete s/n de Cuenca y centro de Albaladejito, carretera de Toledo a Cuenca, p.k. 174.

Calle Cañete.

Situada inicialmente en los confines de la ciudad, al ir creciendo ésta ha quedado en el punto de partida del distrito que ha experimentado el mayor crecimiento demográfico de la misma, relativamente próximo al IES Santiago Grisolia, con el que reparte el alumnado de la zona. Concentra el grueso de la docencia, toda la ESO, Bachillerato y cinco de las seis familias ofertadas de Formación Profesional. Sobre una parcela con una superficie de 15.600 metros cuadrados, se asienta una estructura compleja de cinco edificios, unos 6.100 metros cuadrados construidos, cuyas características y configuración arquitectónica son el resultado de sucesivas ampliaciones y reformas, no siempre adecuadamente planificadas, razón que puede explicar buena parte de las deficiencias existentes, tales como la existencia de barreras arquitectónicas por todo el centro o la falta de sectorización de las instalaciones (calefacción, electricidad). El espacio se encuentra completamente vallado en su perímetro y cuenta con varios accesos:

- la puerta principal en calle Cañete que cuenta con control permanente de acceso por el personal de servicios del centro. Se abre al comienzo y final de la jornada lectiva y durante los periodos de recreo.
- las puertas de talleres en la calle Luis Hortelano que suelen permanecer cerradas salvo cuando las necesidades de los talleres imponen su apertura, que resulta controlada por el profesorado responsable de la docencia en talleres.
- dos puertas en la valla del recinto, una para acceso peatonal y otra para acceso de vehículos, siempre cerradas al no disponerse de control de acceso.

La descripción de las instalaciones podría ser la siguiente:

- **Edificios A By C**, en los que se encuentran 28 aulas de docencia ordinaria, 2 aulas de plástica, 1 aula de audiovisuales, 1 aula de música y 3 aulas con dotación informática;

biblioteca y laboratorios de ciencias y física y química; secretaría, despachos de equipo directivo y sala de profesorado; despachos de departamentos y de atención a familias, conserjería, reprografía, salón de actos, aseos y cafetería. El edificio A alberga también las aulas de la familia profesional de Informática y el Aula PT en planta baja.

- **Edificio D**, con aulas y talleres de Tecnología, y de las familias profesionales de Automoción, Madera y Mueble, Imagen Personal y Administración y Gestión. A pesar de ser un edificio de planta baja en su mayor parte, todos los espacios cuentan con barreras de acceso, en particular las aulas y talleres de la familia de Administración situadas en la planta primera de la parte del edificio construida más recientemente y el aula técnica de madera, en la entreplanta del mismo.
- **Edificio E**, pabellón polideportivo, en la actualidad cerrado y vallado en su perímetro por orden de la Dirección Provincial debido a su mal estado.
- **Aulas Prefabricadas**, tres aulas dispuestas en dos módulos, uno de una altura y otro de dos, situados entre los edificios D y E descritos.

Albaladejito

Alberga las instalaciones destinadas a la familia profesional agraria y cuenta con residencia para estudiantes. Se encuentra fuera de la ciudad, a unos 7 kilómetros por la N-400, lo que obliga a la utilización de transporte público o privado para el acceso tanto de profesorado y personal no docente como de alumnado. Al igual que ocurre con el de Camino Cañete, se trata de un edificio antiguo que albergó la antigua Escuela de Capacitación Agraria dependiente del Ministerio de Agricultura y más tarde de la Consejería de Agricultura hasta que se produjo el traspaso a la de Educación con la adaptación de la formación ofertada a los Ciclos Formativos en la estructura que actualmente conocemos.

- **Edificio principal**, por un lado, cuenta con instalaciones para docencia (4 aulas convencionales, aula de informática, biblioteca, salón de actos y laboratorio), sala de profesores y zona administrativa; por otro lado, la residencia con 22 habitaciones dobles, salón comedor, sala de usos múltiples y zona de servicios
- **Instalaciones anexas**, con tres talleres, vivero, almacén de vivero, zona de prácticas, aparcamiento y jardines

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

2.1. SEÑAS DE IDENTIDAD

El Instituto de Educación Secundaria “Pedro Mercedes” es un Centro docente público de Educación Secundaria dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior.

El objetivo fundamental consiste en la formación integral del alumnado, por lo que todas las acciones a desarrollar deberán perseguir dicho fin.

La norma básica de convivencia es el respeto mutuo, así como el respeto y cuidado del entorno. El ejercicio de sus derechos por parte de las personas pertenecientes a cualquiera de los sectores de la comunidad educativa implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de ésta.

El Instituto dispone de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que se concreta en cada caso en el Proyecto Educativo, en los Proyectos Curriculares, en las Normas de Convivencia y, en cada curso, en la Programación General Anual.

Algunas notas de identidad se derivan directamente de la tipología de centro público, por tanto, **no confesional**, que asume los principios de **no adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo**, y el principio de **no discriminación**.

Adoptamos la **inclusión** como modelo educativo y con él los principios de:

- la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Asimismo, queremos educar en la **no violencia** y fomentar los valores de igualdad, resolución pacífica de conflictos y respeto al medio ambiente en toda la comunidad educativa.

Además, el Instituto ha decidido que la **calidad en la gestión** sea una de sus señas de identidad y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 como referencia. Como centro de enseñanza, identificamos la Calidad con las siguientes directrices:

- el trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- el fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro.
- el desarrollo de nuestros procesos y proyectos de acuerdo con la misión de la institución, su visión y sus estrategias.
- la adopción de métodos de trabajo basados en el rigor, la gestión a partir de datos, la disciplina y el trabajo en equipo.

2.2. **VALORES**

Los valores que sustentan este Proyecto son:

- 1 **Responsabilidad personal**, que supone afrontar las consecuencias derivadas de las acciones, obligaciones o comportamientos libremente elegidos con actitud crítica.
- 2 **Respeto a las personas y al medio**, que significa facilitar la práctica de los derechos individuales y colectivos de toda la comunidad educativa, tolerando las distintas opiniones, intereses, tendencias, creencias y diversidad; así como contribuir a conservar y mejorar el entorno, tanto escolar como extraescolar.
- 3 **Solidaridad**, que corresponde a la acción de compartir intereses y necesidades de las personas y grupos humanos, compensando injusticias y fomentando el sentido de la justicia.

Estos valores quedan reflejados en las siguientes **actitudes básicas**:

- Interés por conocer los derechos y obligaciones personales y colectivos, aceptando las consecuencias derivadas del incumplimiento de las obligaciones y deberes.

- Defensa de los propios derechos y las responsabilidades contraídas con la Comunidad Educativa.
- Disposición para expresar las propias ideas, manteniendo una actitud tolerante y crítica, y valorando las ideas, opiniones y creencias de los demás.
- Rechazo de todo tipo de discriminación basada en características personales o sociales, así como de la marginación y de la injusticia.
- Sensibilidad hacia las agresiones y deterioro que puede sufrir el medio por causa de acciones individuales o colectivas.
- Cooperación en el normal desarrollo de las actividades educativas del Centro.

Por otra parte, las **políticas del Centro**, aprobadas por la Comunidad Educativa en el curso 2005-2006, expresan el compromiso del Instituto con la mejora continua de las actividades que se realizan en él, el fomento de la participación de todos los colectivos implicados en la vida del centro y el trabajo en equipo basado en el rigor y la disciplina.

2.3. **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

El propósito del I.E.S. Pedro Mercedes es preparar personas formadas en el ámbito humano, científico y técnico, que tengan comportamientos éticos, espíritu crítico, satisfacción en su aprendizaje, respeto por el entorno y que se integren en la sociedad, que sean capaces de acceder con éxito a la Universidad, al mundo laboral o crear su propia empresa.

Para ello asume los siguientes principios pedagógicos:

- El Centro persigue el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de sus alumnos así como la mejora de sus resultados académicos y de su competencia profesional, además de su inserción laboral.
- Planifica la enseñanza, concretando las actividades de enseñanza/aprendizaje y analizándolas para mejorar su eficacia.
- Los profesores y profesoras comparten los objetivos pedagógicos y ponen en común métodos, materiales didácticos y actividades de enseñanza/aprendizaje.
- Potencia los equipos docentes como marco preferente de seguimiento del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Adopta la inclusión como modelo educativo.
- Considera preferente el principio educativo de individualización y realiza una orientación personal, académica y profesional lo más personalizada posible.
- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimientos. El actor principal del proceso es el alumno y no el profesor.
- Distingue y favorece la adquisición de diversas competencias: técnica (saber), metódica (saber hacer), participativa (saber estar) y emocional (saber ser).

3. **ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.**

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.
CARPINTERÍA Y MUEBLE.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
ESTÉTICA Y BELLEZA
PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA (modalidad e-learning)
APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

BACHILLERATO MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

BACHILLERATO MODALIDAD DE CIENCIAS

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
AUTOMOCIÓN
GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.

OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS

1ºESO

Asignaturas específicas de opción y libre configuración (se elige una)

- Francés
- Tecnología Creativa

2ºESO

- Francés
- Taller artístico
- Taller de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

3ºESO

Asignaturas troncales (se elige una)

- Matemáticas Académicas
- Matemáticas aplicadas

Asignaturas específicas de opción y libre configuración (se elige una)

- Francés
- Cultura Clásica
- Taller de Música y Movimiento

4ºESO

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

Asignaturas troncales (se eligen dos)

- Física y química
- Biología y Geología
- Latín
- Economía

Asignaturas de opción y libre configuración (se eligen dos)

- Segunda lengua extranjera: Francés
- Cultura Científica
- Cultura Clásica
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- TIC
- Tecnología Robótica
- Música

ENSEÑANZAS APLICADAS

Asignaturas troncales

- Tecnología
- Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial ó Ciencias Aplicadas

Asignaturas de opción y libre configuración (se eligen dos)

- Segunda lengua extranjera: Francés
- Cultura Científica
- Cultura Clásica
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- Filosofía
- Tecnología Robótica
- Música

BACHILLERATO 1º CURSO MODALIDAD CIENCIAS

Materias Troncales Generales

- Lengua Castellana y Literatura
- Filosofía
- Inglés

- Matemáticas

Específica Común Obligatoria

-Educación Física

Específicas comunes (Se elige una)

-Cultura Científica
 - Religión
 - TICl

ITINERARIO INGENIERÍA	ITINERARIO CIENCIAS DE LA SALUD
<u>Troncales de Opción</u>	<u>Troncales de Opción</u>
<input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Biología y Geología
<u>Específicas de Itinerario (se elige una)</u>	<u>Específicas de Itinerario (se elige una)</u>
<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I <input type="checkbox"/> Biología y Geología	<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I

BACHILLERATO 1º CURSO MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Asignaturas Específicas de Itinerario (Se elige una)

- Literatura Universal
 - Francés
 - Lenguaje y práctica musical

Específica Común Obligatoria

- Educación Física

Específicas comunes (Se elige una)

- Cultura Científica
 - Religión
 - TICl

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Itinerario Humanidades	Itinerario Ciencias Sociales
<p align="center"><u>Troncales Generales</u></p> <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Lengua y Literatura Castellana <input type="checkbox"/> Latín I	<p align="center"><u>Troncales Generales</u></p> <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Lengua y Literatura Castellana <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
<p align="center"><u>TroncalesdeOpción</u></p> <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Griego I	<p align="center"><u>TroncalesdeOpción</u></p> <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Economía

BACHILLERATO 2º CURSO

Materias comunes

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia
- InglésII

BACHILLERATO DE CIENCIAS

ITINERARIO CIENCIAS E INGENIERÍA		ITINERARIO CIENCIAS DE LA SALUD	
Matemáticas			
Física		Biología	
Dibujo Técnico	Elegir una	Química	Elegir una
Geología		Geología	
Biología		Física	
Tecnología Industrial II		Dibujo Técnico	
		Ciencias de la Tierra	
		Psicología	
2ª Lengua Extranjera: Francés II Geología Química Dibujo Artístico II Historia de la Filosofía Imagen y Sonido Fundamentos de Administración y Gestión Tecnologías de la Información y la Comunicación II			

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ITINERARIO HUMANIDADES		ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES	
Latín II		Matemáticas Ciencias Sociales II	
Historía de la Filosofía		Historial de la Filosofía Economía de la empresa	Elegir una
Griego II Historia del Arte	Elegir una	Geografía Historia del Arte	Elegir una
Griego Historia del Arte		Historia de la Filosofía Economía de la Empresa Fundamentos de Gestión Administrativa	
2ª Lengua Extranjera: Francés II Dibujo Artístico II Imagen y Sonido Psicología Historia de la Música y la danza Geografía Tecnologías de la Información y la Comunicación II			

4. CRITERIOS Y MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

La atención a la diversidad del alumnado ha sido siempre un objetivo prioritario en este centro. Curso tras curso se dedican cuantos recursos hay disponibles para tratar de ofrecer una respuesta lo más ajustada posible a un alumnado numeroso y heterogéneo.

Pensamos que la diversidad está en la sociedad y esta diversidad, que hay que afrontar pedagógicamente y entender como algo positivo y enriquecedor, se refleja en las aulas; es el principio que vertebra la organización del Centro.

Partiendo del convencimiento de que todos los alumnos son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se les hace partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales y las distintas capacidades y ritmos de aprendizaje, se han organizado todos los grupos respetando la heterogeneidad y evitando la existencia de grupos “marcados” por cualquier circunstancia.

Con ello nos comprometemos a poner en marcha medidas de cara a sostener un **MODELO INCLUSIVO DE CENTRO**.

Nuestra propuesta en este ámbito tiene los siguientes objetivos generales:

- Mejorar la competencia del alumnado en el dominio de los aprendizajes a través de los procesos de enseñanza y, con ello, aumentar las tasas de alumnado que aprueba las materias, promueve y titula, y prevenir el abandono escolar prematuro.
- Mejorar la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el centro, garantizando la asistencia al centro de todo el alumnado.
- Ampliar la participación de familias.
- Incrementar el uso educativo del entorno y la apertura del centro.

Programas de mejora al aprendizaje y el rendimiento (PMAR). Se desarrollan en el centro, para los alumnos y alumnas que, tras la oportuna evaluación, precisan de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado con necesidades educativas especiales. Recibe la siguiente atención: Comparte todo el horario escolar con sus compañeros, como corresponde al espíritu de inclusión escolar. El profesor de área elabora los planes de trabajo individualizados con el procedimiento establecido por el Departamento de Orientación y la parte del programa que por sus características requiera una mayor adaptación se llevará a cabo por el profesor de Pedagogía Terapéutica. Recibirá atención del profesor de Apoyo Lingüístico, si se requiere. Siempre dependiendo de la disponibilidad horaria de los Departamentos, recibe apoyos que se organizan de manera ajustada a las necesidades detectadas.

Alumnado con necesidad de aprendizaje del español. Es cada vez más frecuente la llegada a nuestro centro de alumnado con “nivel cero” en español al que se le debe facilitar tanto el acceso al lenguaje como al resto materias curriculares. Su incorporación a un nuevo sistema educativo suele venir acompañada de desfases curriculares que no siempre están ligados a una desventaja idiomática, desventaja que por otra parte influye decisivamente en sus resultados escolares. Unas cuantas horas de apoyo no resuelven sus necesidades y las adaptaciones curriculares en el aula de referencia, por significativas, son de limitada

efectividad. Es preciso por tanto, destinar recursos, apoyos, para que este alumnado aprenda en el entorno escolar el idioma como herramienta necesaria para poder relacionarse con su entorno y sostener su aprendizaje.

Aula de convivencia. Se puso en marcha el curso 2007-08. Persigue los siguientes objetivos:

- mejorar el normal desarrollo de las clases
- fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla
- corregir y mejorar la conducta del alumnado
- prevenir la puesta en marcha de medidas más extraordinarias de corrección.
- promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación
- favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

Para poner en marcha **metodologías** que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El objeto de aprendizaje son tanto los conocimientos como los procedimientos y las actitudes y, en atención a la diversidad de los alumnos, se otorgará más importancia a unos o a otros para llegar a los aprendizajes significativos.
- Se fomentará un ambiente de trabajo grato y estimulante, respetando las peculiaridades y el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos para favorecer la motivación y la autoestima.
- Se realizarán trabajos o actividades que faciliten la autonomía y permitan la intervención directa del profesor para plantear y solucionar dificultades, y actividades grupales que favorecen el desarrollo personal y social.

Todos los Departamentos Didácticos elaborarán **materiales curriculares de refuerzo y profundización** como instrumentos útiles para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular y a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.

En las **sesiones de evaluación**, y principalmente en la inicial, los Equipos Docentes propondrán a aquellos alumnos que consideren que han de ser objeto de un estudio psicopedagógico. Una vez realizado éste por parte del orientador del centro, se determinarán las medidas de atención a la diversidad a adoptar y se realizará un informe de evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos que hayan sido propuestos para el programa de diversificación curricular, aquellos que sean derivados a los programas de cualificación profesional inicial y también a aquellos que se considere que ha de realizarse dictamen de escolarización por apreciarse que son alumnos con necesidades educativas especiales.

Es necesario que antes de adoptar medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario, el profesor haya agotado otras medidas ordinarias y generales (atención más individualizada, cambio de metodología, colaboración familiar...).

El centro dispone de un Plan de Orientación Académica y Profesional y de un Plan de Atención a la Diversidad y Acción Tutorial que se revisan anualmente y se anexan a la Programación General Anual.

En cuanto a la participación en programas institucionales,

- Programa Somos Deporte 3-18.
- Programa Erasmus Plus.
- Programa lingüístico (inglés).
- Sistema de gestión de la calidad.
- Plataforma CISCO.
- Oferta Modular de Formación Profesional.
- Formación Profesional Dual.
- Los recogidos, con carácter anual, en la Programación General Anual.

Todas las actuaciones relacionadas con los mismos se concretan en la citada Programación.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Nuestro proyecto educativo plasma las intenciones de la comunidad educativa con relación a la convivencia en la siguiente

CARTA DE LA CONVIVENCIA

En nuestro Instituto QUEREMOS EDUCAR

- *En la inclusión y la no discriminación*
- *Con calidad de educación para todo el alumnado*
- *En igualdad de oportunidades*
- *En valores*
- *En la no violencia*

Y para ello nos basamos en los siguientes PRINCIPIOS

- *Los valores que sustentan la educación son la libertad personal, la responsabilidad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia y el respeto a las personas y al entorno.*
- *La no violencia es la manera de prevenir y resolver pacíficamente los conflictos.*
- *La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, generará la igualdad de oportunidades.*
- *Respetar las diferencias, sean éstas cuales sean para rechazar cualquier discriminación.*
- *La autoestima y la confianza del alumno en sí mismo permite su máximo desarrollo como persona.*
- *Mejoramos continuamente las actividades que se realizan en el Instituto con la participación activa de todos los colectivos de la comunidad educativa.*
- *La calidad en la gestión es una de nuestras señas de identidad, entendiendo por calidad el trabajo bien hecho basado en el rigor y la disciplina.*

A fin de CONSEGUIR

Seres humanos

- *Afectivos, solidarios y tolerantes*
- *Capaces de valorar y respetar la diferencia entre sexos y la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando la discriminación entre hombres y mujeres.*
- *Incapaces de discriminar por razones sociales, culturales o condición sexual.*
- *Capaces de asumir responsabilidades y tomar decisiones.*
- *Disciplinados y trabajadores*
- *Respetuosos con el medio ambiente.*

Preparados

- *Con hábitos de estudio, de aprendizaje y de trabajo individual y colectivo.*
- *Con destrezas y conocimientos básicos en ciencias, tecnologías, lenguas, artes y humanidades.*
- *Con autonomía personal, iniciativa y sentido crítico.*

El instituto dispone de un documento denominado “*Normas de organización, convivencia y funcionamiento*” que forma parte del presente Proyecto Educativo y que debe ser conocido por toda la comunidad educativa, a cuyo efecto se actualiza cada curso y se publica en las páginas web oficiales del instituto. Además, la difusión de las mismas se procura a través de las reuniones de inicio de curso de los órganos de participación y de coordinación y en las sesiones de tutoría y de bienvenida del alumnado. Por último, son enviadas a través de la mensajería interna oficial a toda la comunidad educativa.

Las Normas de organización, convivencia y funcionamiento incorporan un protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar que incluye medidas para prevenir y detectar el riesgo de acoso tales como:

- La incorporación en el Plan de Acción Tutorial del centro de actividades de sensibilización y concienciación sobre el acoso y rechazo al mismo por parte del alumnado.
- La información sobre el protocolo de acoso y las NCOF al profesorado de nueva incorporación al centro.
- La determinación en las NCOF de canales diversos para la comunicación de posibles situaciones de acoso.
- La existencia en el centro de un procedimiento de mediación y resolución de conflictos.
- El programa de “alumnado ayuda”.
- Guardias de recreo atendidas por profesorado asignado a las distintas zonas del centro.

A continuación, se incluye un extracto de las mismas relativo a la estructura orgánica del centro:

ORGANOS DE GOBIERNO:

El instituto tiene los siguientes órganos de gobierno:

a) **Colegiados:** Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as.

b) **Unipersonales:** Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Jefaturas de Estudios Adjuntas y Dirección de Residencia. Los órganos de gobierno deben velar para que las actividades del Instituto sedesarrollen de acuerdo con los principios y valores de este Proyecto, por la efectiva realización de los fines de la educación y por la calidad de la enseñanza.

ÓRGANOS COLEGIADOS:

EL CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro, órgano propio de participación de los profesores en el Instituto, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos educativos del mismo.

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO:

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el Equipo directivo del Instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y OTROS RESPONSABLES

Son órganos de coordinación docente: Departamento de Orientación

Departamentos Didácticos: todos aquellos que de acuerdo con la legislación vigente y los estudios que se desarrollen en el Centro deban constituirse.

Comisión de Coordinación Pedagógica.

Tutorías y Equipos Docentes de grupo.

Son otros responsables:

Actividades complementarias y extracurriculares

Formación

Biblioteca

Asesoría Lingüística

Prevención de riesgos laborales

Sistema de Gestión de la Calidad

Proyectos Europeos

Proyecto Somos Deporte 3-18

JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS:

En el Instituto existirá una Junta de Delegados y Delegadas integrada por los delegados y delegadas y subdelegados y subdelegadas de los distintos grupos y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.

La Junta de Delegados/as tendrá las funciones y se organizará de acuerdo con la legislación vigente y lo establecido por los órganos correspondientes en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.

ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES Y DE ALUMNADO:

Se fomentará y potenciará el funcionamiento dinámico de las Asociaciones de Padres y Madres y la de Alumnos y Alumnas, respetando en todo caso su autonomía, ámbito de actuación,

funciones y carácter organizativo propios, de acuerdo con la legislación vigente, lo recogido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento y los acuerdos del Consejo Escolar.

6. COMPROMISOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Toda la comunidad educativa del centro está comprometida con la mejora del rendimiento académico del alumnado y para ello se formulan los objetivos siguientes:

1º Conseguir que el I.E.S. "PEDRO MERCEDES" ofrezca un servicio público de calidad, para ello es necesario:

- Desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje con calidad en los contenidos, usando una metodología integradora y motivadora y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Cuidar la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Mantener informados al alumnado y a las familias sobre el proceso y progreso de aprendizaje, de manera que se sientan parte implicada y esencial en este proceso.
- Conseguir dotaciones suficientes y adecuadas para las distintas enseñanzas profesionales y académicas asignadas al Instituto, así como para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares imprescindibles, en cada caso.
- Organizar (catalogar, informatizar,...), mejorar la dotación y actualizar periódicamente la biblioteca, convirtiéndola en un centro integral de documentación.
- Concienciar a todo el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios de la importancia que tiene, para el buen funcionamiento del Instituto, el cumplimiento del horario personal y de la puntualidad y, en caso necesario, exigir individualmente su cumplimiento.
- Mejorar y mantener los edificios, espacios e instalaciones del Instituto.

2º Conseguir un funcionamiento operativo de todos los órganos del Centro, para ello es necesario:

- Descentralizar funciones y que cada órgano asuma y se responsabilice de desarrollar sus competencias, respetando las de los demás miembros de la Comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado de los distintos niveles de enseñanza impartidos en el Instituto.
- Programar adecuadamente las actuaciones a realizar, marcando objetivos operativos fácilmente evaluables y estableciendo plazos realistas para su consecución.
- Evaluar objetivamente todo el proceso y todos los órganos periódicamente y dar a conocer a los órganos pertinentes los resultados de esta evaluación.
- Exigir, en caso necesario, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias no cumplidas a quien corresponda.
- Ofrecer información transparente y objetiva de la gestión interna, combinando los objetivos particulares de cada Departamento con los generales del centro.

3º Ampliar la participación de las familias y del alumnado en la vida del Instituto, para ello se pretende:

- Atender las necesidades y expectativas del alumnado y las familias mediante una comunicación constante y un trato personal adecuado.
- Implicar a la AMPA, a la Asociación del Alumnado y a la Junta de Delegados en la toma de decisiones en los órganos correspondientes.

- Colaborar con la AMPA en el cumplimiento de sus fines cuando ésta así lo solicite y pedirle colaboración para las actividades organizadas por el Centro que así lo requieran.

4º Conseguir ser un centro abierto a la renovación tecnológica permanente y a la formación europeísta. Para ello será necesario:

- Mejorar, mantener y actualizar tecnológicamente instalaciones y equipamientos.
- Fomentar la dimensión europeísta de nuestras enseñanzas y de nuestro Centro, impulsando Programas como ERASMUS + y cuantos otros sea posible.

5º Consolidar y ampliar la proyección e imagen exterior del Instituto, para ello se deberá:

- Establecer cauces habituales de comunicación con los Colegios de Primaria del entorno, así como con los demás Institutos.
- Ampliar, profundizar y mejorar la relación con las instituciones oficiales, empresariales, sociales, deportivas, culturales y de cualquier otro tipo de nuestro entorno.
- Realizar programas conjuntos con estas instituciones que puedan revertir beneficiosamente en nuestro alumnado y en nuestro Instituto.
- Facilitar, en lo posible, a estas instituciones el uso de nuestras instalaciones y nuestros medios a cambio de las contraprestaciones más adecuadas en cada caso.
- Transmitir a la sociedad con quese una imagen del Instituto que se distinga por el ambiente positivo de trabajo, por el respeto a las normas de convivencia y por la participación del alumnado y sus familias.

6º Conseguir un ambiente agradable de relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, para ello será necesario:

- Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando el trabajo en equipo y estimulándolos para que sean competentes y se involucren en la actividad diaria.

7. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

Nuestro centro sigue en este ámbito la propuesta de la Consejería a través del Centro Regional del Formación del Profesorado que tiene establecidas las siguientes líneas:

- Innovación.
- Destrezas comunicativas.
- Atención a la diversidad.
- Deporte, actividad física y salud.
- Aulas compartidas / Buenas prácticas.
- Comunicar el conocimiento.
- Cultura digital.
- Formación profesional como identidad social

El profesorado se encuentra comprometido con la actualización permanente de su formación y la Programación General Anual concreta para cada curso las propuestas a desarrollar adicionalmente por el propio centro.

8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación y revisión del P.E.C. será un proceso continuo y en el que conviene que participen todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Al menos, se hará de forma expresa al final de cada curso, siendo responsabilidad del Claustro de Profesores la evaluación y revisión técnica docente y del Consejo Escolar la supervisión y control de la gestión general.

Las evaluaciones externas, en su caso, serán tenidas en cuenta para las sucesivas revisiones del P.E.C.

Al menos cada cuatro años, o coincidiendo con la renovación del Equipo directivo, se llevará a cabo una evaluación más pormenorizada del P.E.C., utilizando para ello diversos instrumentos y técnicas de evaluación, así como la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

A efectos de evaluación del proceso de enseñanza asociado a la práctica docente, conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna del centro, los institutos de educación secundaria que participen en la implantación del sistema de gestión de la calidad se ajustarán a lo establecido en su normativa reguladora.

Dicha normativa se concreta en este ámbito en la Resolución de 31 de Octubre de 2007 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo de los procesos de evaluación interna en centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que pertenecen a la red EDUCAL-CLM, que en su Instrucción única dispone que “ Lo establecido en la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura (por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) no será de aplicación en tanto se desarrolle el proceso actual de evaluación en aquellos Centros que pertenecen a la red EDUCAL-CLM que han implantado y certificado su Sistema de Gestión de la Calidad o que tienen su Sistema en proceso de implantación y certificación”.

Al disponer nuestro centro de Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado, la evaluación del proceso de enseñanza asociado a la práctica docente se realiza a través de los distintos elementos de medición y control asociados al sistema que quedan adicionalmente verificados en el proceso anual de auditoría externa.

9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

El Centro se abre a las 8,00 horas y se cierra a las 21,30 horas sin ningún periodo de interrupción intermedio.

Las clases se imparten en horario diurno de 8,30 horas a 14,30 horas con dos recreos de quince minutos y de 15,30 horas a 21,30 horas con un recreo de 30 minutos en horario vespertino.

En el centro de Albaladejito, en horario diurno de 8:30 a 14:20 con un recreo de 20 minutos.

La Biblioteca permanece abierta en horario de mañana durante los recreos.

La concreción del horario y uso de instalaciones se recoge en la Programación General Anual y en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El centro asume el compromiso de mantener relaciones fluidas con las instituciones educativas, culturales y sociales del entorno en distintos ámbitos:

- Con la Consejería de Educación, en particular con la Dirección Provincial, la coordinación es permanente con los diferentes servicios, inspección educativa, planificación y programas, escolarización, personal docente y no docente, prevención de riesgos laborales. El procedimiento es la comunicación por los cauces oficialmente establecidos así como las reuniones convocadas y encuentros a distintos niveles en función de los asuntos a tratar.
- Con los centros de primaria de los que procede nuestro alumnado se planifican sesiones de coordinación para conocer las características y expectativas del alumnado, así como reuniones de información de nuestra propuesta educativa a las familias que terminan etapa. Se produce el traspaso de la información en condiciones controladas.
- Con los centros de secundaria se mantiene contacto permanente a fin de compartir inquietudes, experiencias y buenas prácticas. Se produce también el intercambio de la información del alumnado que cambia de centro.
- Con la UCLM se produce la necesaria coordinación para la preparación de las pruebas de acceso a la misma y se realizan las oportunas gestiones administrativas.
- Con las entidades locales, en particular con el Ayuntamiento, se coordinan los programas en los que participa el centro mediante reuniones y contacto permanente, así como con la presencia del representante municipal en el Consejo Escolar.
- Otras instituciones como Policía Nacional o Cruz Roja apoyan y refuerzan las actividades del Plan de Acción Tutorial.

La Programación General Anual concreta las medidas que en cada curso se planifican en este ámbito.

11. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: RESIDENCIA DE ALBALADEJITO

La Residencia de Albaladejito está adscrita al Instituto de Educación Secundaria Pedro Mercedes y se registrará por lo establecido en la normativa vigente relativa a este tipo de residencias; específicamente por el Título IV del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.D. 83/1996, de 26 de enero, BOE del 21 de febrero), por el Decreto 58/2006, de 9 de mayo, por el que se ordenan las residencias escolares públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en todo lo que proceda, por las normas establecidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del I.E.S. Pedro Mercedes, así como cualquier otra normativa que regule aspectos generales o parciales sobre el funcionamiento de este tipo de residencias, emitida por la Consejería de Educación y Ciencia u otra Administración competente, en cada caso. Todos los aspectos relativos al régimen de

funcionamiento, no regulados o recogidos en la normativa anterior, serán fijados por acuerdos del Consejo Escolar del Instituto.

El fin básico de la Residencia es conseguir que el alumnado que ha obtenido plaza consiga desarrollar con éxito sus estudios, asistiendo diariamente a clase y participando con normalidad en todas las actividades lectivas, así como colaborar en la formación y educación complementarias y en una adecuada dedicación del ocio y del tiempo libre de los residentes. Hacia este fin deben ir encaminadas todas las acciones y régimen de funcionamiento de la Residencia.

La Residencia es de carácter mixto y dispone de un total de 32 plazas.

El horario general de la residencia y de sus diferentes instalaciones será el establecido en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

La organización de la gestión, el régimen disciplinario y procedimiento sancionador de la Residencia será el establecido en las normas de convivencia del Instituto.

El régimen ordinario de estancia en la Residencia es el alojamiento y pensión completa con menús únicos e iguales para todos los residentes. Teniendo en cuenta que la Residencia cubre necesidades de alumnado de la enseñanza no obligatoria, la posible adjudicación de una plaza en condiciones diferentes o especiales deberá ser acordada por el Consejo Escolar, tomándose en consideración sólo si existen plazas vacantes y si se dispone de los medios adecuados para atender las condiciones especiales que se solicitan.

ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Equipo Directivo impulsará y coordinará la elaboración y modificación del Proyecto Educativo con la participación de toda la comunidad educativa. La dirección del centro aprobará el Proyecto Educativo dando parte al Consejo Escolar, que será el órgano responsable de evaluarlo.

La dirección del centro difundirá el Proyecto Educativo para que pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa mediante su publicación en la web oficial del centro y a través de cuantos medios de difusión se considere.